



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe los motivos por los cuales la Gendarmería Nacional no ha implementado en el paso fronterizo de Monte Aymond (Provincia de Santa Cruz) el formulario cuadruplicado que utiliza el Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional y las autoridades chilenas de Migraciones en el Paso Integración Austral, con el objeto de agilizar el tránsito terrestre entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el territorio continental argentino.

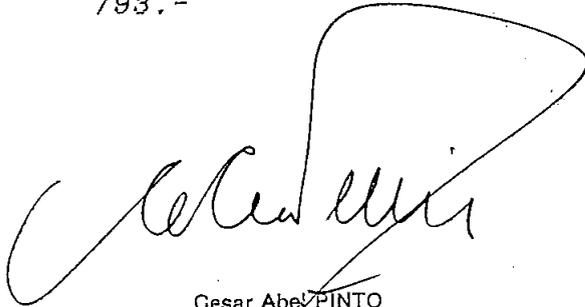
ARTICULO 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE MARZO DE 1993.

RESOLUCION N° **003** /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA